

BUIN, 16 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1391 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldíco Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldíco N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldícas.

2.- La Providencia N° 4.239 de fecha 14 de marzo de 2025, ingresada por Marío Grandón Párroco de la Parroquia Corpus Cristi solicitando autorización para Vía Crucis en vía pública el día 18 de abril 2025, adjunta la siguiente documentación:

❖ Planimetría del Recorrido.

3 La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorícese a la Parroquia Corpus Cristi de Alto Jahuel, para realizar Vía Crucis, el día viernes 18 de abril de 2025 a partir de las 19:00 horas, el recorrido será el siguiente:

❖ Inicia en el Hogar Don Orione, Padre Hurtado, Paula Jaraquemada, Marcos Muñoz, El Molino, Padre Hurtado, Los Tamarugos, Los Copihues, Las Araucarias, Padre Hurtado, Manuel Peñailillo pasando por la Capilla San José, Jacques Chonchol, San Luis, Padre Hurtado, Llegando a la Iglesia Parroquial de Corpus Christi.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Ruidos Molestos.

3.- Tómese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Seguridad Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, ag  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde